



EXpte. D- 3562 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º: Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Artículo 5º de la Ley N° 14.622, a Beatriz Leonor Perosio, destacada psicóloga argentina, primera presidenta de la Federación de Psicólogos de la República Argentina y víctima del terrorismo de Estado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 3562 126-27



2025
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Someto a consideración de este cuerpo el presente proyecto de declaración, el cual tiene por objeto reconocer y visibilizar el legado de Beatriz Leonor Perossio por que la investigación, la ciencia y la cultura fueran parte del patrimonio del conjunto de la comunidad, entendiendo a la salud mental como un derecho humano indisociable de las condiciones de vida: vivienda digna, trabajo humano, alimentación adecuada y descanso suficiente. Esa mirada integral que advirtió sobre la consustancialidad entre la salud mental y los derechos humanos se plasma hoy en la vigencia de nuestra Ley de Salud Mental.

Nacida en 1947, se graduó como psicóloga en años en los que la profesión todavía luchaba por consolidar su identidad y su reconocimiento. Muy pronto comprendió que el desarrollo de la psicología no dependía solamente de la formación académica o del trabajo clínico individual. También requería organización colectiva y participación gremial. Desde esa convicción desarrolló una intensa actividad en la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. APBA era entonces mucho más que una entidad profesional. Funcionaba como un espacio de debate acerca del papel social de la psicología, de defensa de las condiciones de trabajo y de discusión sobre el acceso de la población a la atención en salud mental. Ella participó activamente de ese proceso.

En el momento de su detención ocupaba el cargo de Presidenta de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA) de 1977 y de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA). En 8 de agosto de 1978 fue secuestrada del Jardín de Infantes que había fundado con otra socia para formar niños que pensaran y tuvieran conciencia crítica, a la edad de 31 años, siendo interceptada y privada ilegalmente de su libertad en un operativo del terrorismo de Estado. Trasladada al centro clandestino de detención, tortura y exterminio conocido como "El Vesubio", sufrió crueles tormentos y continúa en condición de desaparecida.



EXPTE. D- 3562 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2025
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En su homenaje y recuerdo, cada 8 de agosto se conmemora el Día Nacional de la Psicóloga y el Psicólogo Víctima del Terrorismo de Estado. Su trayectoria representa un faro ético y un legado ineludible para las y los profesionales de la salud mental de la provincia de Buenos Aires y de toda la Nación. Recordar su nombre es parte de la memoria activa para consolidar los valores democráticos y reafirmar el reclamo irrenunciable de Memoria, Verdad y Justicia.

Por los motivos expuestos, solicitamos a las señoras y señores diputados la aprobación del presente proyecto.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.